

**CONVENIOS ENERO 2013**

<b>Nº</b>	<b>PARTES</b>	<b>FECHA CONTRATO</b>	<b>DECRETO ALCALDICIO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>	
1	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	11.01.2013	N°0206/ 14.01.2013	CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	el servicio se obliga a transferir a la municipalidad para el financiamiento de lo estipulado en la clausula anterior la suma total y unica de \$947.314.-	
2	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	11.01.2013	N°0206/ 14.01.2013	CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	el servicio se obliga a transferir a la municipalidad para el financiamiento de lo estipulado en la clausula anterior la suma total y unica de \$947.314.-	
3	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	11.01.2013	N°0228/ 15.01.2013	CONVENIO PROGRAMA PILOTO VIDA SANA INTERVENCION EN OBESIDAD EN NIÑOS, ADOLECENTES Y ADULTOS.	Modificar fecha de termino del programa piloto vida sana, de esta menera la fecha de termino corresponde al 31.03.2013.	continua en vigencia hasta el 31.03.2013.

4	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO	11.01.2013	N°0229/ 15.01.2013	CONVENIO DE COLABORACION Y COOPERACION.	se obliga a prestarse ayuda y asesoria tecnica en el desarrollo de proyectos conjuntos propios y de cada una de las municipalidades celebrantes, la que especificamente consistira en el apoyo de personal, de equipamiento y de material adecuado para estudiar, analiza, evaluar, y ejecutar progrmas de aracter social, cultural, deportivo, recreacional, de salud,tecnologicol.	1 año renovable tacita y sucesivamente por periodos iguales si nunguna de las partes manifiesta termino de dos meses de anticipacion de la fecha del termino del periodo.
5	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	11.01.2013	N°0230/ 14.01.2013	CONVENIO DE COLABORACION Y COOPERACION MUTUA.	se obliga a prestarse ayuda y asesoria tecnica en el desarrollo de proyectos conjuntos propios y de cada una de las municipalidades celebrantes, la que especificamente consistira en el apoyo de personal, de equipamiento y de material adecuado para estudiar, analiza, evaluar, y ejecutar progrmas de aracter social, cultural, deportivo, recreacional, de salud,tecnologicol.	1 año renovable tacita y sucesivamente por periodos iguales si nunguna de las partes manifiesta termino de dos meses de anticipacion de la fecha del termino del periodo.
6	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	11.01.2013	N°0231/ 14.01.2013	CONVENIO DE COLABORACION Y COOPERACION MUTUA.	se obliga a prestarse ayuda y asesoria tecnica en el desarrollo de proyectos conjuntos propios y de cada una de las municipalidades celebrantes, la que especificamente consistira en el apoyo de personal, de equipamiento y de material adecuado para estudiar, analiza, evaluar, y ejecutar progrmas de aracter social, cultural, deportivo, recreacional, de salud,tecnologicol.	1 año renovable tacita y sucesivamente por periodos iguales si nunguna de las partes manifiesta termino de dos meses de anticipacion de la fecha del termino del periodo.

7	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MUNICIPALIDAD DEL MAULE	11.01.2013	N°0232/ 15.01.2013	CONVENIO DE COLABORACION Y COOPERACION MUTUA.	se obliga a prestarse ayuda y asesoria tecnica en el desarrollo de proyectos conjuntos propios y de cada una de las municipalidades celebrantes, la que especificamente consistira en el apoyo de personal, de equipamiento y de material adecuado para estudiar, analiza, evaluar, y ejecutar progrmas de aracter social, cultural, deportivo, recreacional, de salud,tecnologicol.	1 año renovable tacita y sucesivamente por periodos iguales si nunguna de las partes manifiesta termino de dos meses de anticipacion de la fecha del termino del periodo.
8	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL,DE LA REGION DEL MAULE	10.01.2013	N°0167/ 11.01.2013	MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	reemplasece en la clausula tercera denominada DE LOS ENCUESTADOS consignado entre las expresiones a lo menos a y familias de su comuna . Reemplasece el parafo segundo de la clausula sexta el proceso de aplicación de la ficha de proteccion social se extendera hasta el 31 de mayo de 2013, y no sera prorrogable.	

9	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MUNICIPALIDAD DE MOLINA	17.01.2013	N°0326/ 17.01.2013	CONVENIO DE COLABORACION Y COOPERACION MUTUA.	se obliga a prestarse ayuda y asesoria tecnica en el desarrollo de proyectos conjuntos propios y de cada una de las municipalidades celebrantes, la que especificamente consistira en el apoyo de personal, de equipamiento y de material adecuado para estudiar, analiza, evaluar, y ejecutar progrmas de aracter social, cultural, deportivo, recreacional, de salud,tecnologicol.	1 año renovable tacita y sucesivamente por periodos iguales si nunguna de las partes manifiesta termino de dos meses de anticipacion de la fecha del termino del periodo.
10	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MUNICIPALIDAD DE PELARCO	17.01.2013	N°0355/ 21.01.2013	CONVENIO DE COLABORACION Y COOPERACION MUTUA.	se obliga a prestarse ayuda y asesoria tecnica en el desarrollo de proyectos conjuntos propios y de cada una de las municipalidades celebrantes, la que especificamente consistira en el apoyo de personal, de equipamiento y de material adecuado para estudiar, analiza, evaluar, y ejecutar progrmas de aracter social, cultural, deportivo,	1 año renovable tacita y sucesivamente por periodos iguales si nunguna de las partes manifiesta termino de dos meses de anticipacion de la fecha del termino del periodo.
11	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.	25.01.2013	N°08536/ 28.01.2013	MODIFICACION CONVENIO DE IMPLEMENTACION FASE (INCLUYE FASE II)PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS.	modifiquise el parrafo cuarto siguiente de la clausula undesima, de la sigueiente manera el equipo con el que el municipio desarrollara la fase II estara compuesto por tres profesionales : coordinador barrial, encargado PGO y un encargado PGS lo que desempeñaran .	